

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	33,50 pesetas
Seis meses.....	17,50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18,50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

EDIOTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ORDENES

Excmo. Sr.: Dispuesto en los artículos 94 y 95 del Reglamento de Policía de Espectáculos públicos de 19 de octubre de 1913, que los edificios destinados a éstos se habrán de construir con salidas a plazas o calles de la anchura mínima que se determina, sin hacer la debida distinción entre poblaciones de distinto orden, que hace sea diferente también el problema de la aglomeración de público con motivo de la salida de los espectáculos; y considerando necesaria esta distinción,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los artículos 94 y 95 citados, queden modificados agregándoles lo siguiente:

Para las ciudades de segundo orden, con menos de 100.000 habitantes, las fachadas principales podrán dar a plazas o calles cuya anchura no sea inferior a la mitad de la consignada en los artículos anteriores, siempre que estos edificios den a dos calles y tengan el número y anchura de puertas reglamentarios en sus fachadas principales y laterales.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 15 de agosto de 1933.—Casares Quiroga.—Señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid.

Excmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de fecha 24 de noviembre de 1930, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 26, que resolvió el concurso de aparatos extintores de incendios, dejaba abierto el concurso por tiempo indefinido, para poder aceptar otros modelos que el constante progreso de la industria pudiera producir, pero limitando los que en lo sucesivo se presenten a los que el producto arrojado sea agua o espuma; y ha-

biendo ensayado la Junta consultiva e Inspector de Teatros de Madrid un nuevo modelo que arroja polvo, y probada su eficacia para la rápida extinción de los comienzos de un incendio,

Este Ministerio se ha servido disponer que la citada Orden de 24 de noviembre de 1930 quede ampliada en el sentido de que puedan ser también aceptados para su uso en los locales de espectáculos públicos, los modelos de extintores de incendios que, además de los que arrojen agua o espuma, los que la substancia arrojada sea polvo, siempre que hayan sido previamente ensayados y probada su eficacia por la Dirección general de Seguridad.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de agosto de 1933.—Casares Quiroga.—Señores Director general de Seguridad y Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid.

(Gaceta 22 agosto 1933.)

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a averiguar el paradero de Máxima Iglesia Fuente, alta, ojos negros, nariz larga, color sano, viste bata negra y jersey de sedalína, zapatos negros y lleva una niña de cuatro meses, desaparecida de Coclina, donde la reclama su esposo, Alejandro Alvaro García.

Burgos 26 de agosto de 1933.

EL GOBERNADOR,

Rafael Bosque.

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad me participa han sido falsificados los pasaportes que expide el Gobierno civil de Huelva, siendo las características de éstos cubiertas azules, sello alargado bastante defectuoso que dice: Gobierno civil de Huelva, estando el escudo y co-

rona mural bastante borrosos, carecen de pie de imprenta y están firmados unas veces P. A. Martínez Mira y otras P. A. Juan Hernández. Los verdaderos y auténticos tienen tapas de color rosa, sello más pequeño y dice: Gobierno civil de la provincia de Huelva, y el pie de imprenta dice: Imprenta Jiménez, José Canalejas, 8 y 10.

Lo que se publica a fin de que sea detenido todo poseedor de pasaporte falsificado.

Burgos 24 de agosto de 1933.

EL GOBERNADOR,

Rafael Bosque.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Circular.

Estableciendo el artículo 100 de la Instrucción de 14 de marzo de 1889, y su concordante el artículo 79 de la de 13 de julio de 1913, que los representantes de Establecimientos destinados a satisfacer necesidades permanentes remitan antes de terminar el mes de septiembre de cada año (circular de 21 de abril de 1900), a la Junta provincial de Beneficencia el presupuesto de los ingresos que han de realizarse y de los gastos que han de satisfacerse en el año siguiente, se recuerda a todos los obligados a cumplir este precepto, quedando el que no lo hiciera conminado con la sanción establecida en el artículo 111 que castiga con la multa de 25 a 500 pesetas a los infractores de esta Orden y la cual se exigirá inexorablemente.

Burgos 26 de agosto de 1933.—El Gobernador-Presidente, Rafael Bosque.

COMISION PROVINCIAL REGULADORA DEL MERCADO DE TRIGO

Circular.

Encontrándose en vigor en todas sus partes el Decreto de 15 de septiembre de 1932, sobre regulación

del mercado de trigo, por la presente encargo a todos los Alcaldes de esta provincia den por medio de edictos colocados en sitios públicos bien visibles o por medio de bandos la mayor publicidad a citado Decreto, recordando a los agricultores la obligación en que están de hacer la correspondiente declaración jurada de las existencias de trigo recolectadas de la actual cosecha, así como las procedentes de rentas, etc., etc., ante la correspondiente Junta Local de Tenedores de Trigo, a cuyo efecto, dentro de breves días, se enviarán las hojas declaratorias a tal fin.

Espero de los Alcaldes y Juntas locales el mayor interés en el cumplimiento de este servicio.

Burgos 28 de agosto de 1933.—El Gobernador-Presidente, Rafael Bosque.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1933.

Acceder a lo solicitado por el señor Jefe del Centro provincial de Telégrafos interesando se le autorice para colocar un poste en terrenos del Hospicio provincial.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia participando que con fecha 8 del actual había empezado a hacer uso de la licencia que le fué concedida al Médico de la Casa de Maternidad D. Román Carazo; de otro del mismo Sr. Director participando que había regresado a la Casa de Caridad el asilado Eladio Milagros, que se fugó el día 1.º del actual, y de ocho del mismo Sr. Director dando cuenta del ingreso de otros tantos individuos en la Casa de Caridad por acuerdo de esta Corporación.

Quedar enterada con sentimiento

de los oficios de los Alcaldes de Lerma y de otros pueblos participando que las tormentas de agua y granizo de los últimos días habían causado incalculables pérdidas en los sembrados de cereales, en el viñedo y en los frutales; que se tenga en cuenta a los efectos de presentación de los expedientes de perdón de la contribución y que se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador por si estimase conveniente ordenar que se girase una visita por el Sr. Ingeniero Agrónomo a los efectos de la concesión de auxilios por el Estado.

Quedar enterada igualmente con sentimiento de un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, remitiendo los que han dirigido los Alcaldes de los pueblos de Quintanilla San García y once más, dando cuenta de las pérdidas que han sufrido a consecuencia de las últimas tormentas, y que se tengan presentes a los efectos de la presentación de los expedientes sobre perdón de la contribución.

Quedar enterada de una carta del Sr. Secretario de la Colonia Burgalesa de Santander, expresando su agradecimiento por la concesión de la subvención de 500 pesetas para atender a los gastos del festejo regional organizado por aquel Centro.

Conceder 25 días de licencia al Portero de la Corporación D. Luis de la Fuente Santamaría.

Facultar ampliamente a la Comisión de Beneficencia para que, de acuerdo con el Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, lleven a cabo el reconocimiento de los niños que se hallan en periodo de lactancia en los diferentes pueblos de la provincia, en la forma que estimen más conveniente.

Estar a lo resuelto en sesión de 1.º del actual respecto del pago de estancias causadas en el Hospital por el obrero lesionado Julian Garcia, de Sotresgudo.

Que pase a la Comisión de Hacienda el expediente instruido a instancia de D. Modesto Ciruelos González, solicitando se le conceda una pensión para ampliar estudios de pintura en el extranjero.

Devolver a D. Juan Usabiaga contratista de las obras de construcción de una galería para recreo de los asilados de la Casa de Caridad, la fianza que tenía constituida en garantía de su compromiso.

Adquirir por administración varios géneros y materiales con destino a los Establecimientos de Beneficencia que no han sido objeto de contratación.

Conceder a D. Indalecio Martínez, de Humada y a D. Bernardino Güemes, de Quintanavides, el derecho a obtener cédula personal de decimosexta clase, tarifa primera.

No haber lugar a lo solicitado por D. Felipe Gallego, de Caleruega, sobre que se admita en la Casa de Caridad, a su hijo Julian Gallego,

Que pase a ocupar el número que la corresponda en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad Petra Gómez, de Burgos.

Aprobar varios padrones de cédulas personales formados por distintos Ayuntamientos.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 14 de agosto de 1933.—El Presidente, Moisés Peralta.—El Secretario accidental, Emérito González.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Aprovechamientos forestales.

Se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia que no estén sujetos al Distrito forestal, que están en descubierto de la remisión del acta certificada de la sesión para los aprovechamientos que deseen utilizar para el año 1933-34, según se les tiene ordenado por circular inserta en este periódico oficial, número 185, del día 12 del mes actual.

Así es que en el plazo de tercer día las remitirán, no dando lugar a que sean nombrados Comisionados que pasen a recogerlas, siendo los gastos que ocasionen de cuenta de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos respectivos.

Burgos 22 de agosto de 1933.—El Administrador de Rentas públicas, Nicolás S. de Tejada.

CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio primario:

- 1 Adrián Izquierdo, D. Félix.
- 2 Alamo Miguel, D. Cirilo.
- 3 Alba López, D. Benedicto.
- 4 Albarelos Zamorano, doña María de la Esperanza.
- 5 Alemán Oliver, D.ª María del Carmen.
- 6 Alonso Alonso, D.ª Carmen J.
- 7 Alonso Alonso, D. Enerio.
- 8 Alonso Angulo, D. Nicolás.
- 9 Alonso Iglesias, D.ª Eulalia.
- 10 Alonso Gutiérrez, D. Bonifacio.
- 11 Alonso Santamaría, D.ª María Nieves.
- 12 Alonso Ubierna, D.ª Teófila.
- 13 Alonso Vicario, D.ª María Guadalupe.
- 14 Alvarez Rico, D. Fortunato.
- 15 Alvaro Maté, D. Andelino.
- 16 Amo Seco, D.ª Jacinta.
- 17 Anaya Santos, D. Gonzalo.
- 18 Andrés Criado, D. Gonzalo.
- 19 Andueza Rodriguez, D.ª María del Carmen.
- 20 Antón González, D.ª Ernestina.
- 21 Araus Villaverde, D. Juan.
- 22 Arce Alonso, D.ª Isabel.
- 23 Arce Alonso, D. Jesús.
- 24 Arce Diez, D.ª María Inmaculada.

- 25 Arce García, D. José.
- 26 Arijá Ibáñez, D.ª Pilar.
- 27 Arlanzón Moral, D.ª Teodora.
- 28 Armiño Revuelta, D.ª María Anunciación.
- 29 Arnáiz Bonilla, D.ª María Jesús.
- 30 Arnáiz Páramo, D. Angel.
- 31 Arranz Requejo, D.ª Angela.
- 32 Arrate Vélez, D.ª Victoria.
- 33 Arroyo Sierra, D.ª Felicidad.
- 34 Asenjo García, D. Enrique.
- 35 Asenjo Pascual, D.ª Julia.
- 36 Asenjo Pascual, D.ª Vicenta.
- 37 Bacierno Bacierno, D.ª Julia.
- 38 Barbero Martínez, D.ª Alocia.
- 39 Barrio Alvarez, D.ª Juliana del
- 40 Barrio Duque, D. Ezequiel.
- 41 Barrio Ruiz, D.ª Julia.
- 42 Barriuso Millán, D. Cayo.
- 43 Bengoechea Serrano, doña Felicitas.
- 44 Benito Aragón, D. Adrián H.
- 45 Benito García, D.ª Margarita de
- 46 Blanco Bueno, D. Antonio.
- 47 Bombin Sixto, D.ª Teresa.
- 48 Briz Vicente, D. José Manuel.
- 49 Caballero Rios, D. Gumerindo.
- 50 Calvo Calvo, D. Timoteo.
- 51 Calvo Olalla, D.ª Plácida A.
- 52 Camarero Iglesias, D.ª Felicitiana.
- 53 Campo García, D.ª Eusebia del.
- 54 Campomar Crespo, D.ª María S.
- 55 Cantero Iglesias, D.ª Elisa.
- 56 Cantón Caño, D.ª Sara.
- 57 Carcedo Mariscal, D.ª María Carmen.
- 58 Carpintero Saldaña, D. Modesto.
- 59 Carrión Foronda, D. Jesús.
- 60 Casado Rodríguez, D.ª Angelita.
- 61 Castillo Plasencia, D. José Manuel del
- 62 Cerezo Domingo, D.ª Rufina.
- 63 Cerezo López, D.ª María Magdalena.
- 64 Cilleruelo Callejo, D. Inocente.
- 65 Conde González Tablas, doña Ana.
- 66 Corral Sanmillán, D. Rafael.
- 67 Crespo Crespo, D.ª Gaudeilia A.
- 68 Cristóbal García, D. Andrés.
- 69 Cuadrado Giménez, doña Nieves.
- 70 Cuadrado López, D.ª Araceli.
- 71 Cuadrado López, D.ª Ludivina.
- 72 Cueva Cámara, D.ª Concepción. Falta copia del título o certificado de depósito.
- 73 Cubillo Palacios, D. Antonino.
- 74 Cuesta Morquillas D.ª Irene.
- 75 Chaperó García, D.ª Teresa.

- 76 Chicote Alonso, D.ª Mercedes.
- 77 Chomón Vallejo, D. Ildefonso.
- 78 Davalillo Cortázar, D. Matías J.
- 79 Delgado Grijalvo, D. Aureliano.
- 80 Diaz Astudillo, D. Francisco.
- 81 Diaz Quintana, D.ª Serviliana.
- 82 Diego Velasco, D.ª Alejandra de
- 83 Diez Carbajo, D. Vicente.
- 84 Diez Donnay, D.ª Fabriciana.
- 85 Diez de la Lastra, D.ª Eli-sea.
- 86 Diez Maroto, D. Jacinto.
- 87 Diez Mayoral, D. Severino.
- 88 Diez Nadal, D.ª Rosario.
- 89 Diez Quintana, D. Clemente.
- 90 Donazar Satóstequi, D.ª Ricarda M.
- 91 Duque Gómez, D. Angel.
- 92 Durana y Diaz de Espada, D.ª Leonides A.
- 93 Elvira de la Fuente, doña Rosenda.
- 94 Escribano Gozal, D.ª María Encarnación.
- 95 Escudero Melgosa, D.ª Perpetua.
- 96 Escudero Miguel, D.ª Agueda
- 97 Estalayo Casquero, D.ª María del Carmen.
- 98 Estavillo Susaeta, D.ª María
- 99 Esteban Córdoba, D.ª Albina.
- 100 Esteban Pardo, D. Dionisio
- 101 Estébanez Guerra, D. Juan.
- 102 Feito y López, D.ª María del Milagro.
- 103 Fernández Fernández, doña Agustina.
- 104 Fernández Manzanos, doña Francisca.
- 105 Fernández Martínez, doña Eusebia.
- 106 Fernández Pérez, D.ª María Nieves.
- 107 Fernández Sebastián, doña Leonor.
- 108 Figuro Beltrán, D. Francisco.
- 109 Figuro Calvo, D.ª María.
- 110 Figuro Monzón, D. Félix.
- 111 Franco Cereceda, D.ª Agrípina.
- 112 Fuente Martínez, D.ª Del-fina de la
- 113 Gadea Ruiz, D.ª María Angeles.
- 114 Galarreta Lozano, D.ª Sabina.
- 115 Gallego Varona, D.ª Teótima.
- 116 Gallo y de la Iglesia, don Rosendo.
- 117 García Amo, D. Emilio.
- 118 García Amo, D. Tomás.
- 119 García Bernal D. Ovidio.
- 120 García Bravo, D. Anastasio
- 121 García Fernández, D. Benito.
- 122 García Franco, D.ª Fortunata.
- 123 García y García, D. Moisés.

- 124 García de Lomana Pereda, D. Manuel.
- 125 García Guinea, D.^a Luisa.
- 126 García Guinea, D.^a Dolores
- 127 García Gutiérrez, D. Pedro Luis.
- 128 García Inés Domínguez, D. Luis.
- 129 García Martínez, D. Cristóbal.
- 130 García Martínez, D.^a Marcelina.
- 131 García Melchor, D. Domingo.
- 132 García Melchor, D.^a María Jesús.
- 133 García Moreno, D.^a Antonia.
- 134 García Torres, D. Antonio.
- 135 García Velasco, D.^a Claudia.
- 136 Gil Martínez, D. Sebastián.
- 137 Gómez Antón, D.^a Nicolasa.
- 138 Gómez Arce, D.^a Mercedes.
- 139 Gómez Arranz, D. Félix.
- 140 Gómez Fernández Villarán, D. Antolín.
- 141 Gómez Hierro, D. Felicitísimo.
- 142 Gómez Perdiguero D.^a Simona.
- 143 Gómez Pérez D.^a María Candelas.
- 144 Gómez Revillas, D.^a Felisa.
- 145 Gómez Robredo, D.^a Julia.
- 146 Gómez Salazar, D. Manuel.
- 147 Gómez Torme, D. Gregorio.
- 148 González del Campo, doña María Consuelo.
- 149 González Delgado, doña María Ascensión.
- 150 González y González, don Antonio.
- 151 González García, D.^a Gloria.
- 152 González García, D. Restituto.
- 153 González Hernández, doña Regina.
- 154 Gonzalo Delgado, D.^a Teresa.
- 155 Gordo Moneo, D.^a Primitiva.
- 156 Güemes González, doña Elisa.
- 157 Guerra Sánchez, D.^a María Trinidad.
- 158 Guerrero y Cebrián, doña Marina.
- 159 Guilarte López, D. Mateo.
- 160 Gutiérrez Marcos, D.^a Marina.
- 161 Gutiérrez Ruiz, D.^a María del Carmen.
- 162 Gutiérrez Sáez, D.^a Francisca.
- 163 Gutiérrez Villanueva, don Gerardo.
- 164 Heras Miguel, D. Ricardo.
- 165 Heras Santamaría, D.^a Paulina.
- 166 Hernando Alberdi, don Juan L.
- 167 Herrera Rueda, D. Lorenzo.
- 168 Herrero Arribas, D.^a María.
- 169 Herrero Bocos, D.^a Julia.
- 170 Herrero Torres, D.^a Josefa.
- 171 Herrero Vicente, D.^a Aureliana.
- 172 Hoyo Ortega, D. Félix del
- 173 Hoyos González, D.^a María del Carmen.
- 174 Isa Ventosa, D.^a María Candelas.
- 175 Izar de la Fuente, D.^a Lucina.
- 176 Izarra Delgado, D. Vicente.
- 177 Lara Saldaña, D. Félix.
- 178 Laredo Alonso, D.^a María del Carmen.
- 179 Laseca García, D.^a Dolores.
- 180 Lázaro Izquierdo, D.^a María Dolores.
- 181 Leivar de Leivar, D.^a Josefa J. de
- 182 Linaje Martínez, D. Mario.
- 183 Lobo Arribas, D.^a Luisa.
- 184 López Alonso, D. Benigno.
- 185 López Baranda, D. Gumersindo.
- 186 López Calzada, D.^a Luisa. Faltan todos los documentos.
- 187 López Cámara, D. Jesús.
- 188 López Escudero, D.^a Constantina.
- 189 López Fernández, D. Francisco.
- 190 López Llano, D.^a María.
- 191 López Maeso, D. Vicente.
- 192 López Martínez, D.^a Cecilia.
- 193 López Pardo, D.^a Laura.
- 194 López Ruyales, D.^a Sofía.
- 195 López Ubierna, D. Antonio.
- 196 Lozano Navarro, D.^a Ursula.
- 197 Luengo Vicente, D. Jesús.
- 198 Luengo Vicente, D. Juan F.
- 199 Madruga de los Mozos, don Hilario. Falta certificado médico, sello de 0'50 Huérfanos y dos sellos móviles de 0'25.
- 200 Maestre Jorge, D.^a Eloisa.
- 201 Maestro Diez, D.^a Perseveranda.
- 202 Manjón Pérez, D. Benito.
- 203 Manrique Alonso, D.^a Lucía.
- 204 Manzanedo Doñate, doña María Nieves.
- 205 Marcos Fontúrbel, D.^a Angela.
- 206 Marcos Martín, D.^a Primitiva.
- 207 Marín Villanueva, doña Maura.
- 208 Márquez García, D.^a Felicitiana.
- 209 Martín Franco, D. Jesús.
- 210 Martín Franco, D. José.
- 211 Martín González, D.^a María Asunción.
- 212 Martín Izquierdo, D. Francisco.
- 213 Martín Martín, D. Aureliano.
- 214 Martín Terrazas, D. Victoriano.
- 215 Martínez Calvo, D.^a Matilde.
- 216 Martínez García, D.^a María Natividad.
- 217 Martínez González, D. Jesús.
- 218 Martínez de Grado, D. Filomeno J.
- 219 Martínez González, D.^a Felisa.
- 220 Martínez Mariscal, D.^a Andrea.
- 221 Martínez Marquina, don Juan de la C.
- 222 Martínez Martínez D. Cándido.
- 223 Martínez Oca, D.^a Sebastiana.
- 224 Martínez Palacios, D. Julio.
- 225 Martínez Peña, D. Joaquín.
- 226 Martínez Sáez, D. Gerardo.
- 227 Martínez Sagredo, D.^a Antonia.
- 228 Mateo y Sancho, D.^a Eusebia.
- 229 Matesanz Renedo, D.^a Justina.
- 230 Maurolagoitia Elorduy, doña Isabel.
- 231 Medina García, D.^a Paula.
- 232 Medrano Herrero, D.^a Tomasa.
- 233 Melchor Uzquiza, D.^a Gloria.
- 234 Méndez Fernández, doña Juliana.
- 235 Merino Andrés, D. Amando
- 236 Merino Mardomingo, don Aquilino.
- 237 Merino Marcos, D.^a Eulalia.
- 238 Miguel Diez, D.^a Elena.
- 239 Miguel López, D. Teodoro.
- 240 Miguel Moncavillo, don José.
- 241 Miguel González, D.^a María Dolores.
- 242 Miranda Vicente, D.^a María del Carmen.
- 243 Monedero Maestro, doña María Paz.
- 244 Montes Moreno, D.^a Adalberto.
- 245 Montoya Valgañón, D. Manuel.
- 246 Moral Cardero, D.^a Cecilia.
- 247 Moral García, D.^a María.
- 248 Moral Marquina, D.^a Adela del
- 249 Moral Martín, D. Enrique.
- 250 Moral Pérez, D. Bernardino.
- 251 Moratinos Hernández, doña María Encarnación.
- 252 Moreno Izar de la Fuente, D.^a María del Pilar.
- 253 Moreno Martínez, D.^a Leonor.
254. Moreno Román, D. Honorio.
- 255 Munguía Munguía, doña Teófila.
- 256 Muriel Gallo, D. Francisco.
- 257 Nieto Gallo, D.^a María.
- 258 Nogales Rámila, D. Germán.
- 259 Núñez y Diez, D.^a Casilda.
- 260 Obejas Bombín, D. Fortunato.
- 261 Orcajo Arenales, D.^a Lucila.
- 263 Orcajo Orcajo, D.^a Emilianita.
- 263 Ortega Barbadillo, D.^a Cris-
tina.
- 264 Ortega Montoya, D.^a María Concepción.
- 265 Ortega Santos, D. Antonio.
- 266 Ortega y Torre, D.^a Marciana.
267. Pablos Temiño, D.^a Aurora.
268. Palacios Sáiz, D.^a Lucila V.
- 269 Palacios Sáiz, D.^a Margarita.
- 270 Palacios Varona, D.^a Natividad.
- 271 Palazuelos Cagigas, doña Teresa S.
- 272 Pampliega Rodríguez, doña María Concepción.
- 273 Paniego Gutiérrez, doña María Cruz.
- 274 Páramo Barbadillo, D.^a María Natividad.
- 275 Parra Miravalles, D.^a Maurilia.
- 276 Pascual Alonso, D.^a María del Carmen.
- 277 Pascual Castilla, D.^a Aurelia.
- 278 Payno Mendiconague, doña Cecilia.
- 279 Peñalba de Perosanz, doña María Concepción.
- 280 Peña Miñón, D.^a Elena de la.
- 281 Peraita Peraita, D.^a Aurelia
- 282 Peraita Linares, D.^a Caridad.
- 283 Pereda Cano, D. Julián.
- 284 Pereda Sainz, D. Feliciano.
- 285 Pérez Enedáguita, D.^a María Adoración.
- 286 Pérez Martínez, D.^a María Cruz.
287. Pérez Miguel, D.^a Pompeya.
288. Pérez Pérez, D.^a María del Pilar.
- 289 Pérez Ruiz, D. Jesús.
- 290 Pérez Sainz, D. Nicolás.
- 291 Pérez Velasco, D. Félix.
- 292 Pérez Villar D.^a Leoncia.
- 293 Picón Alonso, D.^a Dominica.
- 294 Picón Ruiz, D. Angel.
- 295 Pineda y Pineja, D. Ramón.
- 296 Pino Hortigüela, D. Antonio.
- 297 Pinto Merino, D. Pedro.
- 298 Platero de Frutos, D.^a Clementina.
- 299 Portillo Uzquiza D.^a Felicidad.
- 300 Porras Benito D. Julio.
- 301 Puente Diaz, D.^a María de los Angeles.
- 302 Puente Martínez, D. Ricardo.
- 303 Quevedo Araus, D. Julián.
- 304 Quevedo Barañano D.^a Filomena de.
- 305 Quevedo Iriarte, D.^a María Paz. Falta certificados de penales y médico.
- 306 Quintana Orive, D.^a Esperanza.
307. Ramírez Veros, D.^a Gertrudis.
- 308 Rasines Salazar, D.^a Elisa.

309 Rasines Salazar, D.^a Emiliána.
 310 Recio Núñez D.^a Aurelia.
 311 Renedo y Renedo D.^a Juliana.
 312. Recuero Lozano, D. Juan.
 313 Retuerto Alcatena, D.^a María Encarnación.
 314 Retuerto Alcatena, D.^a María Luisa.
 315 Revuelta Ortigüela, Doña María.
 316. Rey González, D.^a Nicanora.
 317 Rey González, D.^a Visitación.
 318. Rico Campino, D.^a Lucía.
 319. Río Morquecho, María Encarnación del.
 320 Río del Río, D. Liborio del.
 321. Rivera García, D. Ananías.
 322 Rivero y del Olmo, D.^a María del Carmen del.
 323 Rodrigo Serna, D.^a Agueda.
 324 Rodríguez Calleja, D. Ramón.
 325 Rodríguez Gallo, D.^a Eufrasia.
 326 Rodríguez de la Iglesia, don Valentín.
 327 Rodríguez Güemes, Don Angel.
 328 Rodríguez Nogales, Doña Felicia.
 329 Rodríguez Rodríguez, Doña Consuelo.
 330 Rodríguez Rodríguez, Doña Filomena.
 331 Rodríguez Santos, D. Justo.
 332 Rojo Monzón, D.^a Teodora.
 333 Román Gutiérrez, D. Salomón.
 334 Romero Ramos, D.^a Gerarda.
 335 Román Sainz, D. Honorato.
 336 Ronda González, D.^a María Nieves.
 337 Rosales Zorrilla, D.^a Aurelia.
 338 Rubio Aguilar, D. Gregorio.
 339 Ruiz Gallo, D.^a Elena.
 340 Ruiz Gallo, D.^a Encarnación.
 341 Ruiz Hermosilla, D.^a Josefa.
 342 Ruiz Hernando, D. Arturo.
 343 Ruiz-Huidobro y Rioyo, doña Adelaida J.
 344 Ruiz Humada, D. Prilidiano.
 345 Ruiz Jiménez, D. Benjamín.
 346 Ruiz López, D. Ezequiel.
 347 Ruiz Palma, D. Telesforo.
 348 Ruiz Pérez, D. Eduardo.
 349 Ruiz Rodríguez, D.^a Matilde.
 350 Ruiz Santos, D.^a Soledad.
 351 Sáez Núñez, D. Constantino.
 352 Sainz Hernániz, D. Marciano.
 353 Sainz Pereda, D.^a Lucía.
 354 Sáiz Avendaño, D.^a Celestina.
 355 Sáiz Calzada, D.^a María Natividad.
 356 Sáiz Calvo, D. Francisco.
 357 Sáiz Calvo, D. Wenceslao.

358 Sáiz Núñez, D.^a Mercedes.
 359 Sáiz Varona, D.^a Teófila.
 360 Sáiz Yudego, D. Taciano.
 361 Saldaña Cuñado, D.^a Alejandra.
 362 Sánchez Jiménez, D. José.
 363 Sangrador de Santiago, don Melchor.
 364 Sanjuambenito Eguiruz, doña María Ramos.
 365 Santamaría Pérez, D. Ladislao.
 366 Sanz Bartolomé, D.^a Nieves.
 367 Sanz Cacho, D.^a Cayetana.
 368 Sanz García, D. Diego.
 369 Sanz Ronda, D. Elías.
 370 Sañudo de la Maza, doña Albertina.
 371 Seco Gutiérrez, D. Maximiliano.
 372 Sedano Serna, D.^a Rosaura.
 373 Serrano López-Baños, doña María del Carmen.
 374 Sesma Virto, D. Isidro.
 375 Simancas Rozas, D.^a María.
 376 Simón Martínez, D.^a Antonia.
 377 Tamayo Navarro, D. Evidasio.
 378 Temiño Sáiz, D.^a Consuelo.
 379 Torre Arnáiz, D.^a Angeles.
 380 Torres Gutiérrez, D.^a Filomena.
 381 Tobar y Tobar, D.^a María Trinidad.
 382 Urizarna Pedroso, D.^a Victorina.
 383 Urruchi Uriarte, D.^a Clotilde.
 384 Vadillo Castrillo, D.^a María del Pilar.
 385 Val Núñez, D.^a Irene del.
 386 Valdemoro y Carrillo, doña Erotis.
 387 Valdemoro Gutiérrez, don Eleuterio.
 388 Valdivielso Sierra, D.^a Micaela.
 389 Vallejo Arangüena, D. Enrique.
 390 Vargas Blanco, D. Daniel.
 391 Varona Castro, D.^a María de los Dolores.
 392 Varona Fernández, D.^a Felisa.
 393 Varona Villabrida, D.^a Sabina.
 394 Vegas y Vegas, D. Fernando.
 395 Velasco Bermejo, D. José.
 396 Velasco y Ortego, D. Julián.
 397 Velasco Rodrigo, D. Julián de.
 398 Velasco Tobar, D.^a Elisa.
 399 Venero Fernández, D.^a María Margarita.
 400 Vidal Santos, D.^a Pilar.
 401 Villahoz Carrascal, D.^a María del Pilar.
 402 Villamor Guinea, D.^a Milagros.
 403 Villanueva Díez, D. Jacinto.
 404 Villanueva García-Arroyo, D. Manuel.
 405 Villanueva Larumbe, doña Felisa.

406 Villanueva Palomares, don Emilio.
 407 Villanueva Peciña, D.^a María Asunción.
 408 Villanueva Poveda, D.^a María del Pilar.
 409 Villanueva Zúñiga, doña Francisca.
 410 Villarreal Benito, D.^a Casimira.
 411 Villate Arena, D. Teodoro.
 412 Villota Guinea, D.^a María.
 413 Viñe Marcellan, D.^a María.
 414 Yudego Francés, D.^a Teresa Bonifacia.
 415 Zamorano Sáez, D. Joaquín.
 416 Zúñiga Bárcena, D.^a María del Pilar.

De conformidad con lo dispuesto en la instrucción 1.^a de la Orden de la Dirección general de 1.^a Enseñanza de 22 del actual (*Gaceta* del 23), se publica la lista que antecede de aspirantes admitidos al cursillo de selección profesional para ingreso en el Magisterio, con objeto de que a quienes falta en sus expedientes los documentos o reintegros que se indican en la misma los completen dentro del plazo de cinco días, contados desde la inserción de la lista citada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues en caso contrario serán excluidos.

Burgos 25 de agosto de 1933.—El Presidente, Julio Saldaña Alonso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos.

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 49 de 1933, por tenencia de objetos, al parecer de robo, cuyos objetos se reseñan a continuación, llamando por el presente a quien se considere dueño de los mismos, comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Objetos.

Dos condecoraciones militares.

Una crucecita de plata.

Un áncora al parecer también de plata.

Dado en Burgos a 16 de agosto de 1933.—Antonio de V. Tutor.—El Secretario, P. H., Rafael Gil Sanz.

Sánchez Soto Antonio, de 23 años, soltero, cerrajero, hijo de Rosendo y Visitación, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Carrera de San Isidro, número 30, procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos, en la causa número 407 de 1932, por tenencia de útiles para el robo, comparecerá en el término de diez días

ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, a fin de ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

D. Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente, y en méritos del sumario seguido en este Juzgado con el número 224 de 1933, por hurto de una burra a Toribio Espinosa Conde, por providencia dictada en el mismo, se ha acordado comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días el gitano Emilio Borjas Doval, de 14 años, y el que el día de autos le acompañaba cuando en el pueblo de Olmos sustrajeron precitado semoviente, a fin de prestar declaración, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido el presente en Burgos a 23 de agosto de 1933.—Antonio de V. Tutor.—El Secretario, Jesús Gil.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BURGOS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 4,173 al 6,633 de la carretera de tercer orden de la provincial de Roa a Encinas a la de Roa a Santa María del Campo, celebrada el día 14 de agosto de 1933,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor D. Abraham de las Heras Esteban, vecino de Guzmán (Burgos), que licitó en Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo y demás condiciones estipuladas en los pliegos de las facultativas, particulares y económicas de esta contrata y por la cantidad de diez y nueve mil novecientas diez (19.910) pesetas, noventa y dos (92) céntimos, que produce en el presupuesto de contrata, de diez y nueve mil novecientas diez (19.910) pesetas noventa y dos (92) céntimos, la baja de 0,00 pesetas en favor del Estado, teniendo el adjudicatario que comparecer en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Burgos para formalizar el correspondiente contrato, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en que se inserte la presente resolución.

Burgos 19 de agosto de 1933.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.